

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2118
REGULARIZA PROCESO ADMINISTRATIVO
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA.
REQUINOA, 13 de Septiembre de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1926 de fecha 30.09.2010 que autoriza adjudicar vía trato directo en el Portal Mercado Público la contratación del Sr. Sebastián Zúñiga Valenzuela, C.I. N° 15.125.139-0, domiciliado en Las Mercedes s/n, comuna de Requinoa, como Monitor de Folclore Adultos Mayores, por el período comprendido del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2010, cancelándose \$ 108.333 impuesto incluido por las horas del mes de Agosto y \$ 144.444 impuesto incluido, de Septiembre a Diciembre de 2010.

El Memo N° 1654 de fecha 17.09.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita regularización de contrato de monitor de folclore de adultos mayores de Requinoa. Adjunta orden de compra N° 524634-200-SE10.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

REGULARIZASE Proceso administrativo.

APRUEBASE contrato de fecha 07.09.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Sebastián Zúñiga Valenzuela, C.I. N° 15.125.139-0, domiciliado en Las Mercedes s/n, comuna de Requinoa, como Monitor de Folclore Adultos Mayores, por el período comprendido del 15 de Agosto al 31 de Diciembre de 2010, cancelándose \$ 108.333 impuesto incluido por las horas del mes de Agosto y \$ 144.444 impuesto incluido, de Septiembre a Diciembre de 2010. Adjunta orden de compra N° 524634-200-SE10.

IMPUTESE el gasto al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 004"Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Adulto Mayor del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS
DISTRIBUCION

Secretaría Municipal

Dirección de Administración y Finanzas (1)

Dirección de Desarrollo Comunitario (1)

Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE